

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2025, siendo las 11 horas se reúnen en la sede social los Directores de **GENERACIÓN LITORAL S.A.** (en adelante, la “Sociedad” y/o “GELI”, indistintamente), que firman al pie de la presente. Asimismo, se encuentra presente el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h) quien, luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y manifiesta que la presente reunión se realiza para proceder al tratamiento del siguiente orden del día: **1) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión de Generación Litoral S.A. (“GELI”) de las Obligaciones Negociables Clase IV:** Retoma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Directores que, conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (NT 2013), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, II, III (las “Obligaciones Negociables”). Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el suplemento de precio de fecha 16 de octubre de 2024 (el “Suplemento de Precio”) y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 25 de octubre de 2024, del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables, la suma ascendía a USD 14.949.364 (dólares estadounidenses catorce millones, novecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro). Al respecto, el Sr. Presidente informa a los Sres. Directores que, desde el 25 de octubre de 2024 al 24 de abril de 2025, se ha realizado la aplicación total de dichos fondos para inversiones en el proyecto Arroyo Seco, conforme al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, sin quedar saldo alguno por aplicar. Informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: i) aprobar la primera aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectúa en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las Obligaciones Negociables. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 11.15 horas.

Firmantes: Armando Losón, Guillermo G. Brun, Julián P. Sarti

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado
Generación Litoral S.A.